FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

INFORME DE GESTIÓN

FECHA: ABRIL DE 2023

| | |
|---|---|
| **1. CONTRATISTA** | Nombre completo:<br>Yeny Xiomara Moreno Hernandez<br>CC. 52964139 de Bogotá.<br>Nacionalidad: colombiana<br>Dirección – Calle 166 # 9-70<br>Teléfono de contacto: 311-5055543<br>E-mail de contacto: yeximo@hotmail.com |
| **2. SUPERVISOR** | Nombre completo: CR. ANA ILSY MONTOYA CASAS<br>Cargo: OFICIAL EVALUACION Y SEGUIMIENTO DISAN<br>Resolución de Delegación: N° 0050 del 5 enero del 2023 de la Dirección de Sanidad Ejército. |
| **3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN** | No. Del contrato: 083-DIGSA-DISAN-EJC-2023<br>Fecha de suscripción: 01 de febrero de 2023 |
| **4. OBJETO CONTRACTUAL** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN SALUD PARA LA SECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO |
| **5. POLIZAS DE GARANTIA UNICA** | No. De Póliza Cumplimiento: 14-46-101085446<br>Aseguradora: Seguros del Estado S.A.<br>Fecha acta aprobación: 01 de febrero de 2023<br>Numero de Aprobación: 078<br>Aprobado por: director Sanidad Ejercito - Ordenador del Gasto AC |
| **6. CRP** | N°. CRP 11123<br>Fecha expedición: 01 de febrero de 2023<br>Unidad/Sub-unidad ejecutora: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO<br>Dependencia: 15-01-11-079 DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO<br>Posición catálogo de gasto: **A–02–02–02–009-003** SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES<br>Fuente: Nación<br>Recurso: 16<br>Valor Contrato: $ 26.946.016.00 |
| **7. VALOR DEL CONTRATO** | Valor total: $ 26.946.016.00<br>Valor autorizado a pagar: $3.368.252 |

| | |
|---|---|
| **8. OBLIGACIONES CONTRACTUALES** | 1. Realizar seguimiento y control al sistema de garantía de la calidad en salud implementado en la Dirección de Sanidad Ejército y para los Establecimientos de Sanidad Militar.<br>2. Realizar seguimiento y control a los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control de la Supersalud. Secretarías de Salud, etc<br>3. Dar respuesta a los diferentes requerimientos de los entes de control (supersalud y secretarías de salud).<br>4. Participar de las auditorías internas programadas junto al equipo verificador de la Dirección de Sanidad, como mecanismo de control al sistema de garantía de la calidad en salud.<br>5. Asesorar a las Regionales y ESM en todo lo relacionado con Garantía de la Calidad.<br>6. Participar de las auditorías internas programadas junto al equipo verificador de la Dirección de Sanidad, como mecanismo de control al sistema de garantía de la calidad en salud.<br>7. Generar informes como producto de las visitas de seguimiento y evaluación realizadas para la presente vigencia.<br>8. Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento generados por los entes de control.<br>9. Monitorear y Verificar los soportes suministrados en los planes de mejoramiento, en correlación a las acciones de mejora plasmadas y enviadas como soporte por los ESM involucrados, para efectuar el respectivo cierre.<br>10. Coadyuvar en el fomento de la cultura del autocontrol y autogestión, al interior de la Dirección de Sanidad y sus ESM, contribuyendo al mejoramiento continuo y cumplimiento de la misión institucional.<br>11. Asistir a las reuniones periódicas que se programen.<br>12. Realizar evaluación a las acciones propuestas para la mejora de la calidad en la gestión en la prestación de los servicios del SSFM bajo MECI-MIPG, bajo normas de certificación, asesorando para ello.<br>13. Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento de procesos de calidad en la gestión bajó MECI-MIPG, como resultado de la evaluación de la gestión por parte de Entes de control Externos, DIGSA y COPER.<br>14. Realizar seguimiento al cumplimiento de planes de mejoramiento de procesos de iniciativas, plan de acción, plan de riesgos, suscritos con los entes de control de responsabilidad de la DISAN.<br>15. Realizar procesos de evaluación y seguimiento al cumplimiento de los procedimientos establecidos en el manual de contratación del MDN de la DISAN y Regionales con sus ESM.<br>16. Reportar a la DIGSA y COPER la información consolidada de la DISAN y Regionales con sus ESM, para dar cumplimiento a los requerimientos de los entes de control.<br>17. Realizar evaluación y seguimiento a las Regionales con sus ESM en los siguientes aspectos: En el sistema de Gestión de Calidad de la DISAN y sus ESM de sanidad (Procesos estratégicos, procesos misionales, procesos de apoyo y procesos de evaluación).<br>18. Evaluar la efectividad en la gestión operativa y administrativa de la DISAN y Regionales con sus ESM, con base en lineamientos establecidos para este fin, que permitan identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos, misión institucional y |

| | |
|---|---|
| | directriz por la DIGSA y COPER.<br>19. Socializar los modelos de Sistema de control de calidad MECI-MIPG a la DISAN y las Regionales con sus ESM.<br>20. Llevar los indicadores, modelos de plan de acción, plan de riesgos, y su implementación a nivel DISAN y sus Regionales con sus ESM,<br>21. Rendir los informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales de la gestión de la Calidad a nivel DISAN y sus Regionales con sus ESM, dentro del proceso de implementación MECI-MIPG.<br>22. Reportar a la DIGSA y COPER, los avances dentro de la implementación del modelo de gestión de la calidad.<br>23. Acompañar el seguimiento y evaluación de implementación del MECI-MIPG, de las Áreas y Secciones de la DISAN, así como de las Regionales y sus ESM.<br>24. Acompañar las reuniones de asesoramiento a nivel DIGSA, COPER, así como a las Regionales con sus ESM.<br>25. Asesorar y orientar al nivel directivo en la aplicación de las diferentes herramientas administrativas para evaluar dirigir y liderar todos los procesos y procedimientos que tiene la Dirección de Sanidad Certificados con el ICONTEC.<br>26. Asesorar en el diseño y desarrollo de los controles para los procesos, procedimientos y actividades de la organización, cargue de evidencias en la SUIT VISIÓN.<br>27. Mantener reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados. |
| **9. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACION** | 1. Seguimiento y solicitud de Los soportes documentales de las acciones de mejora formuladas en el plan de mejoramiento, realizado a partir de la revista de acompañamiento de la DISAN al Dispensario Médico de Tolemaida, donde se han verificado 40 soportes.<br>2. Seguimiento y solicitud de Los soportes documentales de las acciones de mejora formuladas en los planes de mejoramiento, realizados a partir de las revistas de acompañamiento de la Regional 10 a sus satélites en la vigencia 2022, se revisaron 60 soportes de los ESM REGFE3, EMSUB, BISUM Y CASPC1.<br>3. Se realizó verificación de los documentos enviados como soportes de las acciones de mejora implementadas a partir de las observaciones presentadas en la visita de acompañamiento realizada por DISAN en el año 2020 al ESM BAS08, se revisaron 13 soportes documentales.<br>4. Se realiza el documento de cierre de la visita de acompañamiento al Establecimiento BAS08 de la vigencia 2020.<br>5. Seguimiento y solicitud de Los soportes documentales de las acciones de mejora formuladas en los planes de mejoramiento, realizados a partir de las revistas de acompañamiento de la Regional 11 a sus satélites en la vigencia 2022.<br>6. Análisis y verificación de la información entregada para los Indicadores de Regionales correspondientes a Gestión Jurídica (seguimiento acciones constitucionales en contra de DISAN), Gestión Administrativa y Financiera (ejecución presupuestal compromisos y obligaciones), Servicio al Ciudadano (oportunidad en la respuesta a PQRSR), Gestión Operacional (reporte oportuno de vacunación operacional), Bioestadística (productividad |

| | |
|---|---|
| | asistencial y administrativa), Laboratorio de Referencia y Contrarreferencia (calidad de las muestras ETV reportadas), del mes de abril 2023.<br>7. Análisis y verificación de la información entregada para los Indicadores de las Áreas, Asesoría (seguimiento al fondo interno de las regionales de sanidad), Comunicaciones Estratégicas (Emisión de lineamientos mensuales en materia de difusión y elementos gráficos sobre campañas en salud a las 12 regionales de sanidad), Servicio al Ciudadano (Calidad en la respuesta de PQRSR), Gestión Jurídica (Calidad y Oportunidad en la respuesta a los requerimientos jurídicos), Medicina Laboral (Retroalimentación de lecciones aprendidas en el proceso de Juntas Médicas), Gestión Administrativa y Financiera (Capacitación a las regionales en temas presupuestales, tesorería y contabilidad), Gestión Salud Operacional (Análisis de las acciones de mejora y control del Riesgo frente a un evento de interés en salud Pública), Ingeniería Biomédica (Emisión de boletines del área biomédica), Bioestadística (Reporte de RIPS red interna) para el mes de abril 2023.<br>8. Seguimiento y solicitud de Los soportes documentales de las acciones de mejora formuladas en los planes de mejoramiento, realizados a partir de las revistas de acompañamiento de la Regional 09 a sus satélites en la vigencia 2022.<br>9. Solicitud de Los soportes documentales de las acciones de mejora formuladas en el plan de mejoramiento, realizado a partir de la revista de acompañamiento de la DISAN al Dispensario Médico Sur Occidente.<br>10. Se realizó visita de acompañamiento a la sección de Servicios Farmacéuticos DISAN.<br>11. Se emitió informe con 27 observaciones y 06 recomendaciones al proceso, se realizó la socialización del informe con las novedades a los encargados de cada proceso y se entregó el informe para la emisión del plan de mejoramiento desde la sección de Farmacéuticos.<br>12. Se realizó la visita de acompañamiento a el ESM BAS16, se verificaron los procesos de Atención al Ciudadano, Evaluación y Seguimiento, Servicios Farmacéuticos, Seguridad y Salud en el Trabajo.<br>13. Se realizó el cumplido y el informe con 11 observaciones y 09 recomendaciones a los procesos que se evaluaron en la revista de acompañamiento al BAS16.<br>14. Se entregaron el informe, cumplido y los soportes de los tiquetes emitidos para el acompañamiento realizado a partir de la visita al Establecimiento BAS16.<br>15. Se realizó la consolidación, verificación y emisión del informe de las observaciones emitidas por el equipo verificador de la visita de acompañamiento al ESM BAS16 como Regionalizador y Establecimiento de Sanidad Militar, donde se realizaron 48 Observaciones y 48 recomendaciones a los procesos evaluados.<br>16. Revisión y verificación de los soportes de los planes de mejoramiento de Capacidad Tecnológica y Científica de las Regionales con sus respectivos Satélites, así: 9 (DMSOC, DMGEM, DISNOR, CRH-BASAM, DISUR, BASCO, BAS26), 10 (DMTOL, BISUM), 11 (BAS08, BASMA, BIAYA), 12 (BAS09).<br>17. Se inició con la visita de acompañamiento al Área de Asesoría de la Dirección de Sanidad del Ejército. |

| | |
|---|---|
| | 18. Se realiza curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con sus diferentes módulos (Módulo de Fundamentos Generales, Módulo de Auditoria, 8 Módulos principales), se entregan certificados de aprobación.<br>19. Organización y depuración de ORFEOS.<br>20. Se mantuvo reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados.<br>21. Dando cumplimiento a demás funciones que deriven el desarrollo de actividades del objeto del presente contrato. |

Para constancia se firma en, Bogotá, D.C., MAYO DE 2023.

CONTRATISTA

Yeny Xiomara Moreno Hdz.

YENY XIOMARA MORENO HERNANDEZ
CC. 52.964.139 de BOGOTA.